Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Andres David Murcia Cruz						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1072717104	
CORREO ELECTRONICO:	adavidmucr@gmail.com				CELULAR:	3003367163	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC VIGILANCIA SANITARIA SALUD PUBLICA PIC FONTIBON				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K31	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	54486113				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	388			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	2933	FECHA	2023-11-29 16:42:18.000	NÚMERO DE CRP	62714	FECHA	2023-11-30 13:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL EN INGENIERIA QUIMICA						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2023-11-01		2023-11-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$3,998,070				
TIPO DE SERVICIOS	PIC	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$37,565,667
VALOR EJECUTADO	$37,565,667
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,998,070
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9458833291	$1,686,170	$210,771	$269,787	3	$41,075	$521,634

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Diego Castillo
79837057
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	IVC a: 1 industria de fundición, tratamiento y revestimiento del metal; 1 mediana y grande empresa; 28 microempresas y pequeñas empresas; 2 tintorería de textiles; 1 depósito de material de construcción de menos de 20 trabajadores; 5 industrias de la madera de menos de 20 trabajadores; 4 industrias del plástico de menos de 20 trabajadores; 5 establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores; 1 establecimiento que utilice como materia prima el metal de 20 o más trabajadores; 2 fábricas de autopartes de menos de 20 trabajadores; 2 establecimientos de mantenimiento automotriz de 20 o más trabajadores; 15 establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores. 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.	67 actas de inspección, vigilancia y control. Soportes correspondientes a 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.
2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.	Divulgación de estrategias y recomendaciones sobre implementación de protocolo de bioseguridad por contingencia Covid-19.	Actas de visita inspección vigilancia y control / Reporte de socialización Covid-19.
3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.	Se conocen, promueven y aplican las Políticas Institucionales.	No requiere soporte.
4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	Se participa activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	Lista de participación de los conversatorios.
5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades.	Se asume la responsabilidad por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones.	Firma de las actas de compromiso.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	Se obra con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato.	67 actas de inspección, vigilancia y control. Soportes correspondientes a 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la falsedad en la misma será causal de terminación del contrato.	Se paga mensualmente y en los tiempos establecidos los aportes al Sistema General de Seguridad Social.	Planilla pagada de las prestaciones sociales.
8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	Se cumple con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	No requiere soporte.
9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, el CONTRATANTE queda autorizado para deducir de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA las sumas correspondientes como pago o reposición de los mismos.	Se vela y se responde por los recursos.	No requiere soporte.
10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	Se ejecutan las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar.	Atender a las indicaciones dadas en el plan de mejora.
11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.	Se realiza respuestas a peticiones o quejas presentadas por la comunidad.	Oficio de respuesta de las solicitudes del mes.
12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	Se asiste a los procesos de actualización y se aprueban.	Soporte del proceso de actualización.
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.	Se realizan todas las actividades necesarias al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico.	No requiere soporte.

Copia Controlada Subred Sur Occidente

14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato.	Se salvaguarda la imagen institucional.	No requiere soporte.
16. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y/o apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	Se garantiza la atención médica en situaciones de emergencia.	No requiere soporte.
18. Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.	Se conocen, promueven y aplican las normas de gestión ambiental y residuos hospitalarios.	No requiere soporte.

Diego Castillo
79837057
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072717104		MURCIA CRUZ ANDRES DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 156 8 F 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003367163	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	269532723	9458833291	I	2023/11/02	2023/11/10	BANCO DE BOGOTA	8	$526,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,686,171**	**$269,800**			**$1,686,171**	**$210,800**			**$0**	**$0**			**$1,686,171**		**$41,100**		**$0**	**$0**		**$521,700**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,686,171**	**$269,800**			**$1,686,171**	**$210,800**			**$0**	**$0**			**$1,686,171**		**$41,100**		**$0**	**$0**		**$521,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,686,171	$269,800			$1,686,171	$210,800			$0	$0			$1,686,171		$41,100		$0	$0		$521,700
1	CC	1072717104 MURCIA ANDRES											X							230301	30	$1,686,171	$269,800	EPS005	30	$1,686,171	$210,800		0	$0	$0	14-11	30	$1,686,171	2.436%	$41,100	0	$0	$0	No	$521,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,686,171	$269,800			$1,686,171	$210,800			$0	$0			$1,686,171		$41,100		$0	$0		$521,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072717104		MURCIA CRUZ ANDRES DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 156 8 F 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003367163	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	269532723	9458833291	I	2023/11/02	2023/11/10	BANCO DE BOGOTA	8	$526,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$269,800	$2,200	$0	$272,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$269,800	$2,200	$0	$272,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,100	$400	$0	$41,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$41,100	$400	$0	$41,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,800	$1,700	$0	$212,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$210,800	$1,700	$0	$212,500
TOTAL				**1**	**$521,700**	**$4,300**	**$0**	**$526,000**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ANDRÉS DAVID MURCIA CRUZ

C.C 1.072.717.104 DE CHÍA

La suma de $ 3.998.070 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS) por concepto de: INGENIERO QUÍMICO durante el periodo de 01 al 30 de NOVIEMBRE de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 388-2023.



ANDRÉS DAVID MURCIA CRUZ

C.C 1.072.717.104 DE CHÍA

CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ

NÚMERO 054486113